



El Eco de Cartagena

Año XXXII

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9189

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 id.—Provincias.—Tres meses, 7'50 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. F. rest, rue Capmartin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Londres Agencia General Española, 6, Great Winchester, Street.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE MAYOR 94.

J. MARTÍNEZ, CIRUJANO DENTISTA

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Especialista en la construcción y colocación de dentaduras artificiales de infalible resultado.

Piezcitas parciales de uno ó más dientes en oro sin paladar y sin ganchos; procedimiento moderno (verdadero sistema americano.) Igual construcción en cauchouc. Curación de todas las enfermedades de la boca, extracción de dientes por medio de anestésicos locales.

Empastes en muelas cariadas con oro (orificación) y platino (inalterables)

Toda persona que tenga dentadura artificial y por desperfecciones artísticas no pueda usarlas, puede traerla á este gabinete y se le corregirá hasta su perfección. Opiata, polvos y elixir dentífricos, para limpiar y conservar la dentadura.

Todo garantizado.

Cuatro Santos 10, principal.

Avísando visita á domicilio.

VIERNES 17 DE JUNIO DE 1892.

MME. LEONIE BROUTIN MODISTA DE SOMBREROS

Ha llegado á esta población con un elegante y variado surtido de sombreros de señoras procedente de las principales casas de París.

CALLE DE ANDINO NUMERO 3

LUZ BRILLANTE

Petróleo extra superior.—Completa seguridad.

Se vende en bidones, con grifos precisados de 5 litros.

El precinto garantiza al consumidor la calidad y la cabida.

Nuestra LUZ BRILLANTE es ININFAMABLE. Arde en todas las lámparas para petróleo hasta la última gota sin ningún olor, sin que disminuya la intensidad de la llama y da una luz espléndida.

Depósito en Cartagena.—C. Pérez Lurbe.—Mgaço comercial.

Exíjase en las tiendas el bidón precintado.

LA TRASLACION DEL PENAL DE CARTAGENA

Los dos criterios

Casi podríamos resolver la cuestión penitenciaria en nuestro país, como se resolvían los asuntos en las antiguas cortes: es decir, por el voto de las ciudades.

Han votado en contra del presidio, Zaragoza y Valladolid, y en parte Cartagena. Han votado en pro, Chinchilla, que entregó al Estado 28.000 duros para que transformase su castillo en establecimiento penal, y Figueras, que pretendió llevarse á su castillo unos miles de presidiarios.

El voto negativo de Valladolid y Zaragoza fue en alguna ocasión voto afirmativo, porque, indudablemente, en la organización penitenciaria, como en la militar, la judicial, etc., etc., hay un modo de favoritismo, una forma de protección, un sistema de compensaciones y un algo de interés político, de ese interés, que lo mismo pide credenciales, que cuarteles, que audiencias, que presidios, que establecimientos de enseñanza ó cualquier otra cosa que dé vida, que dé consumidores á los productores.

Tan consumidor es el presidiario, como el soldado y como el estudiante, y en prueba de que los dos primeros pueden sustituir al último, allí está como ejemplo viviente, Alcalá de Henares, que al perder el saneado féudo de su antigua Universidad fue compensada con el tributo que le rinden sus cuarteles, su Casa-galera y su presidio.

Triste cosa fue para Valladolid, corte de España, cuando España era temida, y para Zaragoza, capi-

tal de Aragón y de un gran reino, que en un período de marasmo y de penuria no se encontrase otra manera de reparar la postración, el desfallecimiento y la dejadez de los dos ilustres capitales, que colocar al arrimo de su Chancillería ó de su Audiencia un Almacén de presidarios.

Pero al fin cada almacén representaba una gran boca que consumía comestibles, y un gran cuerpo que necesitaba todo el retor y todo el paño de una fábrica, y una monumental cabeza y unos pies enormes exigentes de orillo, becerro, suela y cáñamo en considerables cantidades, y una incesante demanda de utensilio y de combustible.

Aunque á caballo regalado, no se le mira el diente, y aunque al dinero al pasar de la mano de la virtud á la del vicio ó viceversa, tampoco se le repára el origen, yo supongo que á muchos no les parecería bien aquella fuente de ingresos, como es posible que en Mónaco haya quien repugne una prosperidad fundada en la viciosa institución de Monte-Carlo.

La comparación no es exacta, más que en aquella parte en que se parecen dos cosas que repugnan, aunque no repugnen de igual modo.

Repugna el presidio, ó por su insalubridad, ó por su incomodidad ó por su temibilidad. Lo primero no es muy de temer, porque no conozco ninguna cárcel ni presidio que haya contagiado á la localidad donde radica. Lo segundo debe referirse, no á la localidad entera, sino á una vecindad inmediata. Lo tercero ya tiene que pensar.

El presidio puede ser temible, y puede ser peligroso. Lo es en Valladolid, que ha demostrado que el presidio aumenta el número de crímenes. Lo es por igual razón en Zaragoza, según las observaciones hechas por el Circulo Industrial, Mercantil y Agrícola. No sé en qué

otras localidades lo sea, si exceptuó á Santoña, donde un comandante general quería, suprimiendo el presidio, «quitarle el padrastro á la población.»

Pero porque lo sea en algunas localidades ¿lo debe ser fatal y necesariamente en todas? En manera alguna. Por la mayor severidad en la disciplina y en el régimen y por la más escrupulosa vigilancia, el presidio debiera ser el establecimiento menos insalubre, menos incómodo y menos peligroso de todos los establecimientos existentes.

No me parecieron censurables por esas condiciones ni las tres prisiones de París, que no son modelo en su clase, ni las dos prisiones de Berlín, dignas de todo encomio, ni la prisión correccional de San Petersburgo, ni el establecimiento penal para la marina, instalado en la capital de Rusia; ni, en fin, el depósito de forzados de Moscovy que albergaba cuando lo visité, más de tres mil individuos entre hombres, mujeres y niños.

Lo que hace peligroso un establecimiento penal, es la tolerancia interna y el desequilibrio externo, es la facilidad para que los penados y sus familias se comuniquen y se relacionen; es la deficiencia en los medios de policía; es la incuria que permite la formación de poblaciones peri presidiales, y el exceso de criminalidad de que Valladolid y Zaragoza se lamentan, y es todo aquello que descubre, no defectos sustanciales en el organismo penal, sino flojedad disciplinaria.

Con ser este defecto del presidio, debe reconocerse que el movimiento de protesta—aparte lo que no está al alcance de quien estudia lo general de la cuestión—obedece también á un sentido de prosperidad y de adelanto. La casa vieja no hace mal papel en calle vieja, ni en el sumidero es el miasma perceptible. Pero las mejoras de urba-

nización, de saneamiento y pulcritud hacen destacar las vejeces, las manchas y los olores y despiertan en los individuos y en las sociedades ese sentido de eliminación que obliga á poner fuera del alcance de nuestros sentidos lo que nos es molesto.

Mas como lo que desagrada á unos les conviene á otros, de aquí que mientras Zaragoza, Valladolid y Cartagena rechazan el presidio, lo piden... muchas localidades necesitadas de esa fuente de ingresos y de esa manera de vivir.

Cuando se hundió la media naranja grande del exconvento de San Agustín de Sevilla, se pensó en trasladar el presidio allí instalado, al exconvento de la Victoria en Puerto de Santa María. Puerto de Santa María protestó energicamente y consideró amenazada su cultura, su sociedad y sus institutos docentes. El comandante del presidio de San Agustín al informar la protesta, dijo: «Sin contar con la fuerza militar, la población en donde radica el presidio recibe un beneficio considerable en sus intereses materiales. El presidio representa próximamente una riqueza anual de cuarenta y cinco á cincuenta mil duros.»

He aquí su demostración:

	Pesetas
Cantidad que por término medio desembolsa mensualmente el contratista de viveres del presidio.	11.100
Importe de la nómina de los empleados del mismo	1.500
Giros de letras á favor de los penados.	725
Utilidad líquida que producen los talleres á los confinados apeararios.	5.000

Total pesetas.. 18.325

Es decir que hay dos clases de intereses, los morales y los materiales, y que á estas dos clases de intereses corresponden dos clases de criterios.

LUCL.

89

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 88

Es posible, muy posible que mi sabio y severo tío no sepa, ó no pueda, ó no quiera amar; pero aborrecer al sabe y profunda é implacablemente.

Nos retiramos temprano, pues no parecía sino que un viento de hielo había pasado por el salón, tan animado al comenzar la velada; y al despedirse todas mis primas sin exceptuar á la deficiente Concha; todos mis primos, menos Genaro que me dijo únicamente «adiós»; unas besándome y otros estrechándome la mano, estos y aquellas, antes ó después de mi nombre, acompañado de un adjetivo más ó menos oportuno, repitieron como acordada consigna.

—Sea enhorabuena, sea enhorabuena.

Faltaba algo todavía, y no tardó por cierto en venir á completar el cuadro.

Todas las noches, tía me deja en mi habitación: allí en la dulce intimidad del cariño y con su admirable criterio, hacemos el resumen de las impresiones del día; pero en la fatal de que te hablo, ó disgustada ó distraída se despidió de mí en la puerta con un «hasta mañana»—que me dejó fría, como la nieve.

Esta fue la noche, prólogo triste y desagradable que preparó el día sobre el que pasaré muy de ligero porque la noche avanza, mi frío aumenta, y esta carta crece como mis disgustos: sin término ni medida.

Mis ojos no han podido cerrarse en toda la noche y me he levantado muy temprano. Después de mucho

quedándonos solos Genaro y yo. Charlatábamos y reíamos sin cuidarnos gran cosa de lo que sucedía, cuando de pronto oí la voz de Carlos que gritaba diciendo:

—¡Sorda, sorda!

Y tras el apóstrofe á Adelina que riendo y celebrándolo repetía.

—Dejadla en su embeleso, dejadla en paz.

Veí los ojos y vi que tía Gloria, moviendo la cabeza con pesadumbre, soltaba exclamación sobre exclamación y á tío Alberto separar la vista del libro, fijarla en mí, cerrar el volumen, levantarse y dirigirse á un balcón permaneciendo en él largo espacio.

No me es posible decirte lo que se encerró en su mirada, no porque no lo haya comprendido, sino por falta de palabras para expresarlo; más puedo asegurarte, Clara mía, que me hizo un daño cruel.

Dejó de reír y de charlar; la luz de mi ficticia alegría acababa de apagarse con aquel soberano y severísimo soplo de tedio. A pesar de todos mis esfuerzos para dominarme, no podía prestar atención á mi primo Genaro que, como si fuera un veto á los interruptores, continuaba á mi lado y diciéndome las mil cosas ligeras y agradables que él solo sabe decir; pero la mirada y la acción de tío Alberto, los gritos de Carlos y la burla de su hermana Adelina, daban vueltas sin cesar en torno mio.

IX

Palacio de Gastelú. 16 de Agosto 188...

Querida Clara: Pocas veces he sentido tanta necesidad de escribirte como hoy siento, tanta impaciencia para hacerlo, tanta dificultad para conseguirlo. Es la una, todos se han recogido y yo sola vivo en este ala del palacio ocupada por tí, por mí, una doncella y por la nodriza de mi tío Alejandro, muy viejecita, en quien tía tiene gran confianza y á la que guarda singulares consideraciones. Tía debió de adorar á su marido.

La noche está oscura, tempestosa; el viento dubiarlo